



EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión **ordinaria**, el día **22 de febrero de 2018**, a las **once horas**. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

A) Actas

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de fecha 25 de enero de 2018.-

B) Asuntos dictaminados por las Comisiones Informativas

2. Aprobación, si procede, reconocimiento extrajudicial de créditos. Rec. 1/2018.-
3. Aprobación, si procede, reconocimiento extrajudicial de créditos. Rec. 2/2018.-
4. Aprobación, si procede, propuesta de nombramiento Mesa de Contratación Permanente para los contratos cuyo órgano de contratación sea el Pleno.-

C) Asuntos NO dictaminados por las Comisiones Informativas (art. 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre)

5. Aprobación, si procede, propuesta modificación del Plan Parcial SAU-3 "CIUDAD JARDÍN".-



D) Control y fiscalización de los órganos de gobierno

6. Dación de cuenta de las disposiciones adoptadas mediante Decreto del 1 al 31 de enero de 2018.-
7. Dación de cuenta de nombramiento del Portavoz del Grupo Municipal Socialista. D^a M^a Pilar Sánchez Torres.-
8. Dación de cuenta de ejecuciones trimestrales e informe de morosidad cuarto trimestre 2017.-
9. Dación de cuenta de la sentencia 409/2017 del Juzgado de los Contencioso-Administrativo nº 3 de Madrid, P.A. 28/2017.-
10. Dación de cuenta de la sentencia 329/2017 del Juzgado de los Contencioso-Administrativo nº 21 de Madrid, P.A. 95/2016.-
11. Dación de cuenta de la sentencia 354/2017 del Juzgado de los Contencioso-Administrativo nº 30 de Madrid, P.A. 362/2017 AI.-
12. Dación de cuenta de la sentencia nº 276/2017 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 17 de Madrid, P.A. 300/2016 M.-
13. Dación de cuenta de la sentencia 315/2017 del Juzgado de los Contencioso-Administrativo nº 25 de Madrid, P.A. 380/2017 GRUPO 3.-
14. Dación de cuenta de la sentencia nº 286/2017 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 32 de Madrid, P.A. 373/2017 F.-
15. Dación de cuenta de la sentencia 370/2017 del Juzgado de los Contencioso-Administrativo nº 31 de Madrid, P.A. 143/2017 GRUPO A.-
16. Dación de cuenta de la sentencia nº 396/2017 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 07 de Madrid, P.A. 322/2017.-
17. Dación de cuenta de la sentencia 255/2017 del Juzgado de los Contencioso-Administrativo nº 4 de Madrid, P.A. 100/2016-PH.-
18. Dación de cuenta de la sentencia nº 281/2017 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 17 de Madrid, P.A. 350/2017-M.-
19. Dación de cuenta de la sentencia nº 289/2017 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 33 de Madrid, P.A. 194/2017.-
20. Dación de cuenta de la sentencia nº 409/2017 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Madrid, P.A. 28/2017.-
21. Dación de cuenta de la sentencia nº 267/2017 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 33 de Madrid, P.A. 99/2017.-



E) Otros Asuntos

22. Declaraciones Institucionales.

- a. Aprobación, si procede, propuesta del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Arroyomolinos, para apoyar y defender la prisión permanente revisable.-
- b. Aprobación, si procede, propuesta de los Grupos Municipales Arroyomolinos Sí Puede, Partido Independiente de Arroyomolinos, Partido Socialista y Ciudadanos para reactivar el pacto local.-
- c. Aprobación, si procede, propuesta presentada por Arroyomolinos Sí Puede para que el Ayuntamiento de Arroyomolinos apoye la huelga feminista del próximo 8 de marzo.-
- d. Aprobación, si procede, propuesta presentada por los Grupos Municipales Partido Socialista, Arroyomolinos Sí Puede y Partido Independiente de Arroyomolinos para la aprobación de medidas para mejorar el transporte público de cercanías en la Comunidad de Madrid.-

23. Mociones.-

24. Ruegos.-

25. Preguntas.-

Arroyomolinos, a 16 de febrero de 2018

EL ALCALDE

Fdo: Carlos Ruipérez Alonso